



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 05-11-2025

**Primera División Futbol Sala Masculino - Único
Temporada: 2025-2026
JORNADA:8 (01-11-2025)**

I-CLUBES

Servigroup Peñiscola FS

Incidentes de público, una vez finalizado el partido, en pista se producen enfrentamientos verbales entre jugadores y técnicos de ambos equipos. El tercer árbitro indica que el detonante de esos enfrentamientos ha sido el 2º entrenador del equipo visitante, el Sr. Gerard Pusó Badia, que se posiciona en medio del campo mirando al equipo local de forma desafiante, sonriendo. (Artículo: 147-1a)

Noia Portus Apostoli

Incidentes de público, una vez finalizado el partido, en pista se producen enfrentamientos verbales entre jugadores y técnicos de ambos equipos. (Artículo: 147-1a)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Puso Badia, Gerard (Servigroup Peñiscola FS)

1 partido de suspensión por provocar o incitar a otros/as jugadores/as o al público, u ofender a algún espectador/a con palabras o gestos, una vez finalizado el encuentro, provocando una tangana entre ambos equipos, imponiendo el grado mínimo de la sanción en aplicación del artículo 145.6 del Código Disciplinario de la RFEF. (Artículo: 145-2h)